



RETIRO, 25 OCT 2018

DECRETO EXENTO N° 3411

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
7. La Solicitud de la Directora Jardín Infantil Mis Primeros Pasitos, con fecha 22.10.2018

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de contratar los servicios de un taller teórico práctico de cuenta cuentas para las funcionarias del jardín infantil, con la intención de mejorar las prácticas educativas para nuestros niños y niñas en el establecimiento jardín infantil mis primeros pasitos Sector las Camelias, con cargo a jardines VTF.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, de acuerdo a lo señalado en el considerando.-

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **PRODUCTORA Y CONSULTORA CUENTOCALIPSIS SPA RUT 76.870.086-9.** Por "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE UN TALLER TEORICO PRACTICO DE CUENTA CUENTOS", con cargo a JARDINES VTF., a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$150.000 pesos.

2° IMPUTESE, El gasto a los siguiente ítem 22.11.002 capacitación, por un monto de \$150.000 pesos del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2018.-

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



VºBº NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA

NVT/CLG/GBT/ERV/ffe
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes Municipal
- Finanzas Daem

